



144985

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. TARSICIO GOMEZ IGLESIAS y D. MANUEL GARCIA BEL-
TRAN, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Alcázar de Toledo 2.- BILBAO

ENUNCIADO: "SECAMANOS AUTOMATICO POR AIRE CALIENTE"

Prioridad: Patente n.º del



1
5
10
15
20
25
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "SECAMANOS AUTOMATICO POR AIRE CALIENTE".

Por todos es muy conocido y muchas veces comentado, los inconvenientes y lo molesto que se hace el secarse las manos en los lavabos de las cafeterías, salas de espectáculos, clínicas, hoteles, oficinas, etc. con toallas ya usadas con anterioridad, o bien, si estas se reponen con asiduidad, el gasto tan importante que esto supone.

Para evitar estos inconvenientes, en su día se inventaron unos secadores de manos por aire caliente los cuales funcionan actuando sobre una palanca o contacto se ponen en marcha el ventilador y las resistencias eléctricas de calentamiento al mismo tiempo calentando el aire y situando las manos debajo de la vena de aire las seca. La parada se realiza por medio de un temporizador parado con anterioridad, dando a cada periodo de secado un tiempo determinado.

Hoy en día, después de haber usado, y cada vez más, estos secadores, se observan algunos inconvenientes, que son:

- a) Para que funcione el secador, es necesario e imprescindible, pulsar la palanca que pone en marcha el secador y esto hay que realizarlo con las manos mojadas una y otra vez.
- b) El arranque del ventilador y de las resistencias de calentamiento se efectúa al mismo tiempo, calentándose las resistencias antes de que el aire las atraviese con insistencia, y la parada igual dejando de pasar el aire con las resistencias calientes. Esto es perjudicial para la vida de las resistencias de calentamiento.
- c) El periodo de secado es de un tiempo limitado por medio de una minutería, y en el caso de que el secado no haya sido del agrado del usuario, hay que volver a pulsar la palanca y consumir un nuevo periodo



1 do de tiempo aunque no se aproveche la totalidad, con el consiguiente gas-
to innecesario.

5 Nuestro invento se relaciona con los secadores de manos por
aire caliente y consiste en un automatismo perfeccionado el cual ofrece
una serie de ventajas, tanto técnicas como económicas. Dicho automatismo
está dotado de una célula fotoeléctrica que pone en funcionamiento el
secador cuando se introducen las manos debajo de la proyección del aire
caliente y se para el secadero cuando se retiran las manos, consumiendo
exclusivamente la energía necesaria para el secado correcto o a gusto del
10 consumidor.

En el interior del secador va dispuesto un interruptor de
membrana, que actúa cuando la vena de aire incide sobre él, conectando
en ese momento las resistencias de calentamiento. Cuando se retiran las
manos, se desconecta el ventilador y al perder presión el aire, el in-
15 terruptor de membrana desconecta las resistencias, aunque el ventilador
sigue funcionando debido a la inercia, refrigerando las resistencias,
consiguiendo con ello alargar la vida de las resistencias.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano
adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no sien-
20 do en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones
accesorias que no alteren las características esenciales.

En él se anotan las siguientes particularidades:

- 25 Nº 1.- Regleta de conexiones principales
- Nº 2.- Circuito electrónico (Automatismo)
- Nº 3.- Célula fotoeléctrica
- Nº 4.- Proyector de luz
- Nº 5.- Relé de conexión principal
- Nº 6.- Electro-ventilador
- 30 Nº 7.- Resistencias calefactoras
- Nº 8.- Interruptor de membrana



1 Nº 9.- Regletas de conexiones a pilotos de control

La esencia del invento reside en que el tiempo de permanencia de las manos, debajo del chorro de aire caliente para secar, es cuanto se desee, ya que al situar las manos entre la célula fotoeléctrica (3) y el proyector de luz (4) se cierra el circuito eléctrico a través de relé de conexión principal (5) poniendo en marcha el electro-ventilador (6). La presión del aire suministrado por el electro-ventilador (6) actúa sobre el interruptor de membrana (8) cerrando el circuito y dando paso a la corriente hacia las resistencias de calentamiento (7). En el interior de la carcasa del secador, se dispone de regletas principales (1) sobre las cuales se efectúa la conexión a la red de alimentación de corriente y de unas regletas auxiliares (9) sobre las cuales se realizan las conexiones a los pilotos de control.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "SECAMANOS AUTOMATICO POR AIRE CALIENTE", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

30 1ª.- Secamanos automático por aire caliente caracterizado porque dispone de un circuito de célula fotoeléctrica que efectúa la puesta



1 en marcha del ventilador propulsor de aire activándose por la interposi-
ción en el haz lumínico de las manos del usuario, lo cual sucede al acer-
carlas a la boca de salida de aire, parándose el ventilador cuando el usua-
rio retire las manos.

5 2ª.- Secamanos automático por aire caliente, en todo de acuer-
do con la reivindicación anterior, caracterizado porque la conexión de las
resistencias de caldeo del aire se efectúa por medio de un interruptor
oculto de membrana accionado por el flujo de aire propulsado y que se
cerrará, cuando el caudal de aire ejerza sobre él una presión determinada.
10 correspondiente al caudal previsto para funcionamiento normal.

3ª.- "SECAMANOS AUTOMATICO POR AIRE CALIENTE".

Según queda sustancialmente descrito en la presentememoria
que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada
de sus correspondientes dibujos.

15 Madrid, 22 de enero de 1.969

El Agente Oficial

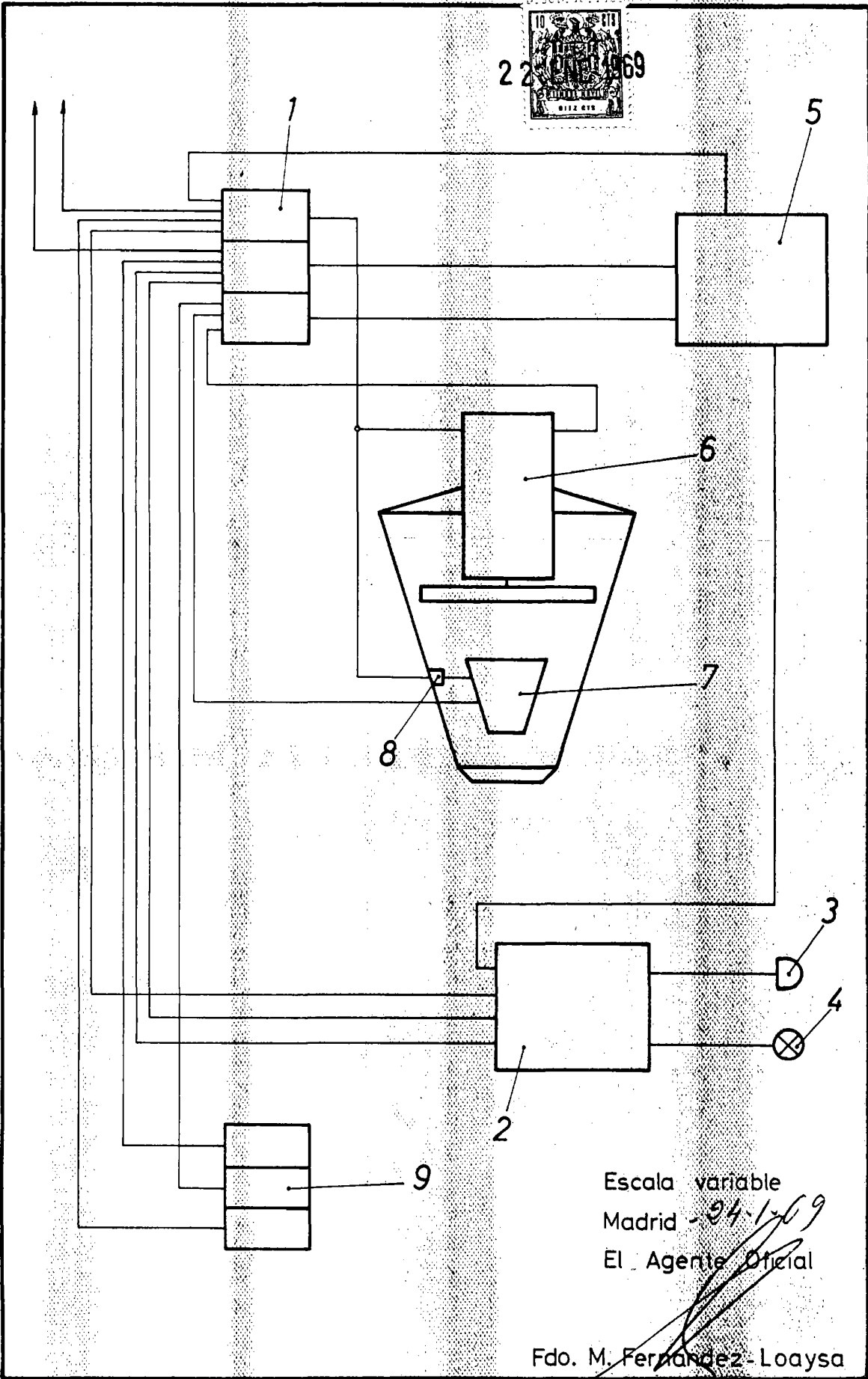
20 
Fdo. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA

25

30

TARSICIO GOMEZ IGLESIAS
MANUEL GARCIA BELTRAN

hoja unica



Escala variable
Madrid - 24-1-69
El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Loaysa